



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA****9702***Judici sobre delictes lleus 220/2016*

DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON DESTINO EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 9 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 220/16 se ha acordado citar a:

CEDULA DE CITACION

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que asista el próximo día **TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2016 a las 10:00 horas**, en **VÍA ALEMANIA, 5 - Sala 009**, a la **celebración del Juicio por delito leve** arriba indicado, seguido por **FALTA DE HURTO**, en calidad de **DENUNCIANTE**, sobre hechos ocurridos en PALMA DE MALLORCA el día 1/7/2016.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...) Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del/de los mismo/s aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilio/s, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MARLON WIDMER, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de LAS ISLAS BALEARES, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a veintiuno de julio de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

